de cris y de 3. " clase, linda al IV. ca-

mino y demás partes comun. Se há ca

- pitalizado por la renta de 14 ray quadua-

700 rs. tipo para la subasta.

de por los peritos en 215 y tesado en

Tofficials 8 Larely " . E ab solder 001 au

2.475 y lasada en 5.500 rs. lipo para

la sulgasta.

sim of sacup of o safengi manly ofmay.

yo y 30 de Junio de 1855.

-abilezaon anddhi ababe shab bigan

da o dileridar apetermo. A to dispuesto

en of articulo 20 de la mancionada ley.

Las de menos cuantia de pagarán en

pone en les instrucciones de 51 de Ma-

4. " Segua cesulla de los anteceden-

tes que obran en la administracion de



Mayo 27.

carro, Se he capitalizado por la

donde dicen Bradiella, pueblo per caminos de carro, conteniendo, 60 propiedades y derechos del Estado de

PUNTOS DE SUSCRICION.

n la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2

-18 of obsider alled as out | SALE Lunes, Miércoles, Viernes y Sabados. ad sol. I PRECIOS DE SUSCRICION de la ha nionabecord

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36. Fuera de Oviedo. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40

Los devechos de espediente PRESIDENCIA and amount obexilations and secure

wins finess espressedas

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Si dentro del termino de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

ho a indemnizacion, el Estado el. CIRCULAR NUM. 183.

Por Real orden de 17 de Marzo úl timo, se recomienda que se organice la inspeccion de carnes, y con arreglo al servicio que prestan los inspectores se les señala sueldo fijo sugetándose á la escala que se publicó á continuacion de la Real orden citada, en el Boletin oficial núm. 78 fecha 16 del corriente.

En su consecuencia y para que tenga cumplido efecto lo dispuesto sobre el particular, encargo á los Ayuntamientos de esta provincia que consignen en los presupuestos municipales para el año de 1864 á 1865. la cantidad correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la indicada escala á fin de que los facultativos encargados de la inspeccion, puedan ser retribuidos en los términos prescritos.

Oviedo 21 de Mayo de 1864.-Francisco Rubio.

CIRCULAR NUN. 184.

Habiéndome participado el Alcalde de Llanes que en San Roque de Acebal, se halla depositado un potro estraño, cuyas señas se espresan á continuacion, se hace público para que llegando á noticia de su dueño se pueda presentar á recogerlo.

Oviedo 21 de Mayo de 1864. -Francisco Rubio.

Señas.

Alzada 5 cuartas: pelo castaño: blanco y resgado el bebedero: una B marcada á hierro en el anca derecha.

CIRCULAR NUM. 185.

mero 646 de id .- Otro, de Igual

Habiéndome participado el Alcalde de Cudillero, que de los pastos de Villademar, parroquia de San Juan de Piñera, se habia estraviado el 15 del corriente, una yegua, cuyas señas se espresan á continuacion, se hace público para que, llegando á noticia de la persona que sepa su paradero, se sirva manifestarlo á dicha autoridad.

Oviedo 21 de Mayo de 1864.-Francisco Rubio.

Señas.

Edad 5 años: alzada 6 y 12 cuar tas: celor castaño: una estrella en la frente y baja desde ella, una raya estrecha: cola corta: crin crecida: un bulto en el lomo de lastimarla el apa rejo: está bien calzada y de silla.

CIRCULAR NUM. 486.

Habiéndome participado el Alcalde de Avilés, haberse depositado en poder de D. Antonio Perez, de aquella villa, una yegua, cuyas señas se espresan á continuacion, se hace público para que, llegando á noticia de su dueno pueda presentarse á recogerla.

Oviedo 24 de Mayo de 1864. -Francisco Rubio.

Señas.

Alzada seis cuartas y tres dedos: cerrada: color, castaño rodado: pelos blancos en la frente: es tuerta.

CIRCULAR NUM. 187.

continue carrings a con personal con

Habiéndome participado el Alcalde de Caso, que el Pedaneo de la parroquia de Caleao, le manifestó se habia procedencia en el sitio llamado Pindal encontrado un caballo de carga, cuyas del Carrerin pueblo de la Quintana par-

hace público para que, llegando á noticia de su dueño, pueda presentarse á recogerlo.

Oviedo 23 de Mayo de 1864. -Francisco Rubio.

Señas.

Color, rojo: unos pelos blancos en la frente: un poco calzado: cola corta.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Por disposicion del señor Gobernador de esta provincia y en virtud de las leves de 30 Junio de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.) - . bi ab 210 orani

Remate para el dia 4 de Julio próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad ante el señor juez de primera instancia, de la misma y escribano don Rufino Villamor.

Bienes del Estado.

Estado-Rusticas.

Partido de Cangas de Onis.

Menor cuantia. sb obsasta

Núm. 627 del Inventario. - Un monte procedente del Estado titulado Robledal de la fuente, si to en el pueblo y parroquia de Pendás concejo de Parres, cuya estension es de 8 dias de bueyes (una hectarea) terreno secano y de 3.º calida I conteniendo 50 robles de 2.º clase, 66 de 3. " y 14 plantones. Linda al N. D. Felipe de Soto , al E. Manuel Somohano, S. Doña Petronila de Este terreno le atraviesa un camino. Se há capitalizado por la renta de 180 rs. graduada por los peritos en 4,050 y tasado en 6.000 reales tipo para la su-

Núm. 629 de id. - Otro de igual

señas se espresan á continuacion, se roquia de Sto. Tomás, cuya estension es de 10 dias de bueyes (1,25 hectareas) terreno secano y de 3. " calidad conteniendo 30 robles de 2. 62 de 3. 9 57 plantones, 5 castaños en estado de produccior y 16 plantones de id. Linda al N. D. Benancio de Pando, E. José Garcia, S. José Migoria y al Oeste Francisco Fuentes y Rafael Perez, Este terreno se halla stravesado por un camino. Se há capitalizado por la renta de 10 rs. graduada por los peritos en 2.250 y tasado en 3.500 rs. tipo para pueblo do Cuedroveña, parrequiastasdus al

Núm. 630 de id. - Otro de igual procedencia en el sitio titulado Robledal del Campanario pueblo de la Viesca parroquia de Viabaños, en dicho concejo, cuya estension es de 21 dias de bueyes (2,63 hectareas) terreno secano y de 3. P calidad, cruzado por un camino. Conteniendo 104 robles de 2. 5 clase 300 de 3. y 14 plantones de intima calidad. Linda al N. comunes. E. y O. Antonio Salazar, Manuel y Juan Longo, al S. Gaspar Cantero, Se há capitalizado por la renta de 390 rs. graduada por los peritos en 8 875 y tasado en 13.000 rs. tipo para la subasno nombre, en el pueble y parroquia las

Núm. 631 de id. - Otro de igual procedencia, llamado Pindal del Argumero pueblo de Simariega parroquia de Callarga en dicho concejo cuya estension es de 8 dias de bueyes (1 hectares) y contiene 50 robles de 3. clase es terreno secano y de 3. " calidad, linda al N. y E. camino, S. Ramon Posada y Riega oscura y al O. José Garcia y comunes. Se há capitalizado por la renta de 40 rs. graduada por los peritos en Nava y al O. D. Antonio Maria de Faes. 900 y tasado en 2.000 rs. tipo para la subasta.

Núm. 632 de id.-Un vivero, de robles de cria, de igual procedencia, sito en la Cuesta de la Granda, términos de basta. pueblo de Bueyes parroquia de Fios cuya estension es de 37 áreas, terreno' sec ano de 3. calidad y cerrado de cárcoba, sontiene 120 plantas de roble s

Núm. 633 de id.-Un monte de igual procedencia, titulado Pindalin, sito en el pueb'o y parroquia de Castiello, en dicho concejo, cuya estension es de 24 dias de bueyes (3 hectareas) Terreno secano y de 3. 2 calidad, contiene 100 robles de 3. " clase, 8 castaños plantones por ingerir, y linda al E. Manuel Villar, y demás partes, comunes. Se há capitalizado por la renta de 110 rs. graduada por los peritos en 2.475 y tasada en 5.500 rs. tipo para la subasta.

Núm. 634 de id .- Otro de igual procedencia, en el sitio titulado sobre el Monte, don le dicen Robledal del Rey, pueblo de Vallovil, parroquia de Parres, en dicho concejo, cuya estension es de 11 dias de bueyes (1,37 hectáreas) terreno secano y de 3.º calidad contiene 20 robles de 1. ", 20 de 2." 48 de 3. " y 10 plantones de infima calidad. Linda al N. heria de Españan. co, E. Antonio Ballina. S. Juan de Coro, y al O. comunes y heredad de Juan de Coro. Se ha capitalizado por la renta de 140 rs. graduada por los peritos en 3.130 y tasado en 4.800 rs. tipo para la subasta . Tor forestaliquo ini al

Núm. 635 de id. - Otro de igual procedencia, titulado Robledal de la Toya pueblo de Cuadroveña, parroquia de San Martin en dicho concejo, caya estension es de 30 dias de bue es, (3,80 hectáreas) terreno secano y de 3. " calidad conteniendo 23 robles de 2. " y 200 de 3. . Linda al N. D. Juan Val- la, dés y otros, E. comun, S. Bernardo Blanco y otros y al O. Catalina Fernandez y otros; se halla cruzado por caminos de carro. Se há capitalizado por la renta de 130 rs. graduada por los peritos en 2.925 y tasado en 6.500 rs. tipo para la subasta, per la la logno. I o

Núm. 637 de id. Otro de la misma procedencia, en el sitio titulado la Balleja, denominado Robledal del mismo nombre, en el pueblo y parroquia de Pendás, en id. su estension es la de 8 dias de bueyes (1 hectares) terreno secano y de 3. " calidad, conteniendo 95 robles de 2. clase, 10 plantones y 28 castaños en estado de produccion, Linda al N. comunes, E. D. José del Valle, S. camino y al O. D. Cárlos Diaz. Se há capitalizado por la renta de 190 rs. graduada por los peritos en 4.275 y tasado en 6.500 rs. tipo para lansubasta og sol rog sbaudang ar Ol.

Núm. 638 de id . - Otro de igual procedencia, en el sitio titula do el Pindal, Jonde dicen de hesa Real, pueblo y parroquia de Cofiño, en id. su estension es la de 36 dias de bueyes (4,50 hectáreas) terreno secano y de 3. " calidad conteniendo 100 rebles de 1. 170 de 2. y 22 castaños en estado de produccion, scobn, sontiens 120 plantas de roble

12 plantones, y 8 cerezales. Linda al N. riega de la Pedrera, E. comunes, S. arboles de Mansos y al O. camino y heredades de la Sra. de Cueto: cuyo terreno está cruzado por caminos de carro. Se há capitalizado por la renta de 200 rs. graduada por los peritos en 4.500 y tasado en 9.600 rs. tipo para la subasta.

Numero. 639 de id. Otro, de idéntica procedencia titulado la Toya, donde dicen robledal del Arrobes, pueblo de este nombre, parroquia de Viabaño, en dicho concejo, cuya estension es de 13 dias de bueyes (1,63, 58 hectáreas) terreno secano de 2.º y 3.º calidad, cruzado por caminos de carro, conteniendo 60 robles de 2.º 78, de 3.º y 2 castaños de infima calidad. linda al norte comunes, E. D. José Garcia D. Agustin Vitoredo y Nicolas Maria de Caso, S. herederos de Francisco del Cueto y otro y al O. Benita de Granda y castañedo de José de Estrada. Se ha capitalizado por la renta de 240 rs. graduado por los peritos en 5400 y tasado en 8000 rs. tipo para la subasta.

Numero 641 de id .- Otro. de la misma procedencia titulado la Reguda donde dicen la Reguta, pueblo de Tresmonte parroquia de Cayarga, en il, cuya estension es de 16 dias de bueyes (2 hectareas,)terreno secano y de 3." calidad, conteniendo 20 robles de 2." clase 50 de 3.º 10 plantones 16 cerezales y 4 abellanos plantones y de cria, linda al E. castañedo de Lorenzo Diaz, N. camino y comun, S. y O. comunes, Se ha capitalizado por la renta de 100° rs. graduado por los peritos en 2250 y tasado en 4,500 rs. tipo para la subas-

en of dia y hora, que sa dirá la Numero 642 de id. - Otro, procedente de id, titulado Bartolin, donde dicen robledal del cierro de Bartolo, pueblo de Sinariega, parroquia de Cayarga en dicho concejo, cuya estension es de 20 dias de bueyes (2,50 hectáreas) terreno secano y de 3, calidad conteniendo 81 robl.s de 2,° clase, 100 de tercera, 24 castaños ingertos y 18 plantones en estado de produccion, linda al N. comun, E. riego del aliso, S. castañedo de José del Valle y al O. D. Hermenegildo Blanco y D. José del Valle. Se ha capitalizado por la renta de 240 rs, graduado por los peritos en 5,400 rs, y tasado en 8000 rs, tipo para la subasta.

Numero 645 de id.-Otro, de la misma procedencia llamado Cuele, en el sitio de Bode, pueblo de este combre, parroquia de Pendas, en id. su estension es de 2 dias de bueyes (25. 14 areas) terreno secano y de 3.º cali lad, conteniendo 22 robles tambien de tercera, lin la, al N. Antonio Longar, al O. Valentin Longar, y por los de mas partes camino. Se ba capitalizado por la renta de 15 rs, graduado por lo peritos en 337 rs. 50 céntimos y tasado en 500 rs. tipo para la subasta.

Numero 644 de id. - Otro, de la misma procedenria, en el sitio titulado la Cuesta, donde dicen Robledal de Arenes, pueblo de este nombre, parroquia de Villanueva en dicho concejo cuya estension es de 10 dias de bueyes (1,25 hectáreas) terreno secano y de 3.ª y linda al N. comunes, E. camino, S. res que anticipen uno ó mas plazos no heredades particulares, y al O. calero del pueblo. Se ha capitalizado por la renta de 50 rs. graduado por los peritos en 675 y tasado en 1000 rs. tipo para la subasta.

Numero 645 de id-Otro, de igual procedencia, en el sitio titulado la Bieta, donde dicen Bradiella, pueblo y parroquia de Cosiño, en dicho concejo, cuya estension es de 40 dias de bueyes (5 hectáreas) terreno secano y de 3. " calidad, el que se halla poblado de árboles de Corquio y de robles, todos de cria, por lo que no es facil contarlos; linda al S. camino de carro, y demas partes, comunes. Se ha capitalizado por la renta de 90 rs. graduado por los peritos en 20.25 y tasado en 3000 rs. tipo para la subastana le ne orreid à ab

Numero 646 de id. - Otro, de ígual procedencia llamado Pindal de la granda, término de la parroquia de Castiello, pueblo del mismo nombre, en dicho concejo, cuya estension, es de 16 dias de bueyes, (2 hectareas), terreno secano de segunda y tercera calidad contiene 82 robles de segunda clase y dos castaños en estado de produccion y linda al N. castañedo de Ramon Cepa, S. comun, E. Bernardo Blanco, al O D. José Martinez. Se ha capitalizado por la renta de 210 rs. graduado por los peritos en 4725 y tasado en 7000 rs. tipo para la subasta.

Los montes anteriores se enagenan conforme à las prescripciones del Real Decreto y Real Orden de 22 de Enero: y Real orden de 5 de Febrero de 1862.

Los compradores habrán de tener presente lo dispuesto en los articulos 147 al 151 de la Real instruccion de 31 de Mayo de 1855.

ADVERTENCIAS.

- CIRCULAR NUM. 1. No se admitirán posturas que no cubran los tipos por que se sacan á subasta.
- 2. Los precios en que fuesen rematadas las fincas, se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor o menor cuantía, y se pagarán estos en diez plazos iguales de á diez por 160 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intérvalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
- 3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado, continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el ariculo 6 de la ley de 1.º de Mayo último con la bonificacion del 5 por 100, que el mismo otorga á los compradores que encontrado un caballo de carga, cuyas I dei Carrerin pueblo de la Quintana par-

anticiparon uno o mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley.

Las de menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mis calidad contiene 42 robles de 3. clase | mo durante 19 años. A los comprado. se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

- 4. Segun resulta de los antecedentes que obran en la administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, y las fincas espresadas en el anterior anuncio, no tienen otras cargas conocidas que las que manifiestan en el mismo, las que serán indemni. zadas al comprador en los términos que en la yacitada ley se determina.
- 5.4 Los derechos de espedientes para la toma de posesion serán de cuena ta del rematante MIMI DE OLHEMOD JEG
- Si dentro del término de dos años siguientes á la adjudicacion de las anunciadas finces á los rematantes, se entablase reclamacion sobre esceso ó falta de cabida, y del espediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, será nula la venta, quedando, por el contrario firme y subsistente, y el III derecho à indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.
- 7. A la yez que en esta capital se celebrará otra subasta en igual dia y hora en Cangas de Onis respecto de las fincis que radican en sus respectivo términos judiciales.

se a la escala que se publicó à unuacion de la Real, ordens citada

- 1. Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios de baneficencia é instrucción pública, cuyos productos que ingresen en las cajas del Estador y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones, corresponden a las provincias y los pueblos.
- 2' Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del ot secuestro del ex-infante don Cárlos, y 80 los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalen. of no sobindialer res nab

Oviedo de 14 de Mayo 1864. - El comisionado principal de ventas, Cefe-

ADVERTENCIA.

Segun costumbre autorizada, en atencion á la solemnidad del dia de ayer, hoy se publica solo una hoja de El Boletin.

- 108 Imp. de Solis & obei O

Francisco Rubio.

Francisco Rubio.